

**Resolución de fecha 8 de julio de 2017, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento de Concurso-Oposición de promoción interna para la provisión de 7 plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional C, nivel salarial C3, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2017 (BOCM de 29 de mayo) y se publica la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio de la fase de Oposición.**

De conformidad con lo establecido en las base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas,

### HA RESUELTO

**Primero.-** Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del referido procedimiento, que figuran como Anexos a esta Resolución.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso.

**Segundo.-** El ejercicio de la fase de Oposición se realizará, en cada número de orden (plazas que coinciden en el grupo, nivel salarial, área de actividad y especialidad), en la fecha, hora, y lugar que se detalla en el Anexo correspondiente de la presente Resolución.

**Tercero.-** Las lista provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, así como el Anexo en el que se anuncia la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio de la Oposición, referidas a cada número de orden, se encuentran expuestos en el Tablón de anuncios del Rectorado (Avenida de Séneca, nº 2), y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,  
P.D. LA GERENTE  
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,  
BOCM 180, de 31 de julio)



Concepción Martín Medina